

Exp.2018-365
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 01 de septiembre de 2023.
Bucaramanga, cuatro de septiembre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

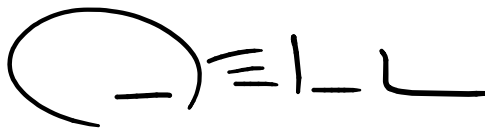
AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral sexto de la sentencia de segunda instancia proferida el 08 de agosto de 2023, las agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la parte demandada SALVADOR GUARGUATI RODRÍGUEZ Y ELVIA AZA DE GUARGUATI, y a favor del demandante GREGORIO AZA MANCILLA, corresponden a la suma de \$UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000 Mcte).

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 112 publicado en el micrositio web del Juzgado
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 05 de Septiembre de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria